



comprometidos con su especialidad va a haber un caos; por lo cual, desde ahora se está preparando ello y es el motivo por el que los directores de Escuela están presidiendo la Comisión de Currículo en donde debe incorporarse necesariamente asignaturas de Investigación a nivel de Metodología de Investigación. El Mg. Renato Josephe Bautista Rojas toma la palabra y aplaude que en Consejo Universitario se haya ratificado la propuesta para que el semestre académico acabe de manera virtual; porque, como señaló la Dra. Velasco, hay bastantes alumnos en provincia e inclusive la base 2020 y 2022 llevan cursos ambos, por lo que realizar un curso con setenta alumnos es bastante complicado. Asimismo, el tema de la tesis que se aplicará a partir del 01.01.2023 implica que haya mucha rigurosidad sobre quiénes son los autores de tesis y que se respete, porque como él es politólogo debería ser asesor de tesis en Ciencia Política no en Derecho y de igual manera los demás Consejeros a su respectiva especialidad. Considera que en ambas escuelas por mucho tiempo ha habido malos docentes en el curso de Metodología, por lo cual los alumnos sufren bastante en el tema de redacción de tesis, porque no les han enseñado bien y recalca que no es un ataque a ninguno de los presentes al estar hablando en líneas generales y en épocas del pasado, mas no el presente.

La Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas está de acuerdo con lo dicho por el Mg. Bautista, los docentes o asesores deben trabajar con responsabilidad y será materia de otra sesión. Por último, aprovecha para desearle al Decano, al Dr. Leandro y a los miembros consejeros presentes un feliz año y que tratemos de sacar a esta facultad adelante, no solo por su Gestión, sino como responsabilidad de todos, más allá de consejeros, por ser miembros de una Facultad.

Para finalizar, el Dr. Eugenio María Ramírez Cruz agrega que, respecto a lo dicho por el Decano, efectivamente, se está presentando el nuevo plan curricular de Derecho, conjuntamente con las sumillas y antecedido con la exposición de motivos. Ya se ha concluido el trabajo y se está presentando este plan que, ojalá, se apruebe para este año y plantea que se realice un Consejo exclusivamente para este tema, se apruebe y se eleve a la instancia del Consejo Universitario. Eso solucionaría los problemas que hemos tenido este año en algunos cursos que no han tenido docentes, etc y de acuerdo a lo que exige el Estatuto: Remozar cada tres años el plan de estudios. Ese era el informe para que, apenas inicie el año, se llame a este Consejo Extraordinario para ese tema. De igual manera, desear un venturoso año 2023 a todos los miembros del Consejo y sus respectivas familias.

Luego de unos afectuosos saludos y buenos deseos por fin del año 2022, finaliza la reunión a las 8:49 a.m.



DR. JUAN ABRAHAM RAMOS SUYO
DECANO
Facultad de Derecho y Ciencia Política
Universidad Nacional Federico Villarreal



Abg. MAURO FLORENCIO LEANDRO MARTIN
SECRETARIO ACADÉMICO



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
REALIZADO EL 30 DE ENERO DEL 2023**

Siendo las ocho horas y cuarenta minutos de la mañana del lunes treinta de enero del dos mil veintitrés, se da inicio a través de la plataforma de Microsoft Teams al Consejo de Facultad Ordinario. Actúa, como Presidente, el doctor Juan Abraham Ramos Suyo y, como secretario, el docente Mauro Florencio Leandro Martin, con un quórum de siete consejeros asistentes: Dr. Juan Abraham Ramos Suyo, Dr. Carlos Vicente Navas Rondón, Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas, Dra. Martha Rocío Gonzáles Loli, Mg. Elder Jaime Miranda Aburto y los estudiantes representantes Micaela Nicole Vega Vargas y Anace Romina Romani Farias. Queda constancia de que el Dr. Juan Carlos Jiménez Herrera, el Dr. Carlos Alfonso Mendoza La Rosa y el representante estudiantil Diego Alexander Córdova Pintado se integraron 15 minutos después, por un problema de conectividad.

Antes de dar inicio a la sesión, el Decano saluda e inaugura el año 2023 deseando éxitos a todos los presentes y agradeciendo a los que han sido seleccionados para integrar el Consejo de Facultad este año y también el agradecimiento a los docentes de la Facultad que los han elegido para que contribuyamos al enaltecimiento en todos los aspectos de la vida universitaria. Confía en cada uno de los presentes para que así sea, asimismo a los estudiantes consejeros el nuevo éxito en sus estudios en este nuevo año 2023. Se toma en consideración que el Dr. Carlos Mendoza La Rosa y el Dr. Juan Carlos Jiménez Herrera ingresaron 15 minutos después de haberse tomado asistencia y juramentado; sin embargo, el Decano sí consideró en su discurso de juramentación a los doctores.

Para la presente reunión, se consideraron los siguientes puntos de agenda a tratar:

1. PRIMERO; JURAMENTACIÓN DE LOS COLEGAS SELECCIONADOS CONSEJEROS PARA EL CONSEJO DE FACULTAD DEL PRESENTE AÑO 2023.

El Decano procede a realizar, en conjunto, el juramento a los colegas seleccionados para este nuevo año académico: "Señores doctores, Navas Rondón, Velasco Valderas, González Loli, Miranda Aburto, ¿juráis por Dios, y la Universidad Nacional Federico Villarreal, cumplir con la función encomendada por la Universidad?"

Los consejeros nombrados exclaman: "Sí, juro/juramos".

El Decano continúa: "Si así lo hicieris, que Dios y la Patria os premie. Gracias".

Finaliza la juramentación.

El Dr. Navas toma la palabra para agradecer la confianza de los docentes que han designado a los consejeros de este nuevo Consejo, especialmente, a los nuevos miembros que se incorporan: Dr. Miranda Aburto, Dr. Mendoza La Rosa y Dr. Jiménez Herrera; quienes van a integrarse junto con los que previamente han estado. Reitera su apoyo incondicional de todas las actividades que tiene nuestra Facultad, pero siempre previa coordinación, así que espera que en este año 2023 haya anticipación en las reuniones, noticias de los acuerdos que se van a tomar y fijar una fecha estable para las reuniones periódicas estables. Siempre deseando lo mejor para la Facultad y para los alumnos.

El secretario solicita que se realice nuevamente la juramentación, toda vez que acaban de ingresar los doctores Mendoza La Rosa y Jiménez Herrera, Sin embargo, el Decano señala que si fueron incluidos en la juramentación realizada en un inicio; por lo cual, se procede con los puntos de agenda siguientes.

2. SEGUNDO; APROBACIÓN DEL ACTA DE CONSEJO DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE FECHA 15.12.2022

El Decano pregunta si hay alguna objeción al acta de la reunión ordinaria anterior; sin embargo, el Dr. Miranda recalca que se abstendrá en la votación, puesto que él no participó en el Consejo anterior, así que no tiene conocimiento de su contenido.

El secretario señala que el acta fue remitido a los correos de los consejeros el día sábado para su lectura. Considerado lo antes dicho, se procede a la votación:

SE APRUEBA POR MAYORÍA EL ACTA DE CONSEJO DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE FECHA 15.12.2022 CON 6 VOTOS A FAVOR Y 4 ABSTENCIONES de la Dra. Martha Rocío Gonzáles Loli por no haber estado presente en la reunión anterior y los doctores Elder Jaime Miranda Aburto, Juan Carlos Jiménez Herrera y Carlos Alfonso Mendoza La Rosa por haberse integrado al Consejo recién el presente año.

3. TERCERO; PRESENTACIÓN DE INFORMES DE PARTE DE LOS CONSEJEROS PRESENTES.

El Decano pregunta si hay algún informe que quieran presentar los miembros del Consejo, pero nadie toma la palabra.

4. CUARTO; PRESENTACIÓN DE PEDIDOS DE PARTE DE LOS CONSEJEROS PRESENTES.

El Decano pregunta si hay algún pedido por parte de los consejeros, a lo cual el Dr. Miranda solicita la palabra.



El Dr. Elder Jaime Miranda Aburto señala que, como Director de la Unidad de Investigación, ya se ha remitido al despacho de Decanato y Secretaría Académica los comités para que se expida la Resolución Decanal. Dichos documentos se requieren con urgencia, puesto que se vienen los Concursos de Investigación.

Por otra parte, el Dr. Carlos Vicente Navas Rondón menciona que en la Unidad de Posgrado se está realizando un evento el jueves 02 de febrero a las 6 de la tarde, sobre la Reforma Universitaria. El anterior profesor, Jorge Rioja, es un asesor del Congreso y expondrá la Conferencia Virtual para todo aquél que quiera participar. Por ello, siendo de conocimiento del Decano, pide que por favor se apoye la difusión del evento porque el tema es muy importante en estas circunstancias.

La representante estudiantil Micaela Nicole Vega Vargas solicita que se le remita al correo el número de expediente y de trámite para las prácticas profesionales, donde se excluye a las bases 2016, 2017 y 2018 para lo que es la constancia.

La Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas indica que es importante que la Secretaría Académica haga una relación de los acuerdos y que se publiquen en la Facultad, porque es una obligatoriedad. El otro aspecto es que la Secretaría Académica ha emitido una Resolución Decanal elevando lo de las prácticas al VRAC y ese acuerdo no debe remitirse en ese tipo de documentos, sino en un oficio. Independientemente, la Resolución Decanal tiene algunos errores, como el hecho de que se plantea que la observación ha sido realizada por la Escuela, cuando en realidad fue hecha por la oficina de Grados y Títulos, por la Mg. Ibett Rosas.

5. QUINTO: APROBACIÓN DE BACHILLERES. TANTO EN DERECHO COMO EN CIENCIA POLÍTICA.

El Secretario toma la palabra y dicta quiénes son los estudiantes que estarán sujetos a votación según especialidad. Los expedientes de los alumnos mencionados a continuación ya han sido remitidos a los correos institucionales de los consejeros para su revisión correspondiente.

Los bachilleres en Derecho son Jose Ronaldo Rioja Huamán, Yesmin Susana Anamaría, Grecia Dayanara López Mendoza, Jasmin Rosario Quispe Acarapi, Jessica Lizama Benites, Diego Rogger Palomino Vilchez, Zithney Suazo Rupay, Fati Nicol Rosas Arana, Azucena Elizabeth Cotrina Vera, Pedro Michelt Orihuela Bazan, Dayana de Guadalupe Tori Lerzundi, Graciela Mirella Trujillo Flores, Kenny Alexander Alfredo Huamani Pariona, Raúl Bernardo Cornelio, Álvaro Josué Jiménez Quispe, Nicole Stefany Jurado Bonifaz, Aral Ygnacio Alata Fernández, Patricia Nicol Valverde Espinoza, Cristian Gerver Laureano Salinas, Joshua Lawrence Israel Rondon Baltodano, Rossi Emily Llacuash Rojas, María Laura Stephany Lujan Huaman, Willinton Lorenzo Bendezú Toribio y Miguel Leevan Gavino Iparraguirre.

Los bachilleres en Ciencia Política son Aníbal Jonathan Obregón Vicente y Salma Muriell Collantes Bardalez.

La primera votación se realiza en base a los bachilleres:

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LOS BACHILLERES DE LOS ESTUDIANTES ANTES SEÑALADOS CON 10 VOTOS A FAVOR.

Los licenciados en Derecho son Katherine del Milagro Aponte Lopez, Katia Evelyn Veliz Rojas, John Antony Torres Huaman, Mayumi Emerlyn Muñoz Pascual, Carol Elena Protopio Almonacid, Elsa Jackeline Lazaro Ubillus, Cinthia Guisella Litano Tupiño, Marco Martín Fernando Guarderas Alvarez, Katerine Anderson Suárez, Cinthya Rocío Gamarra Hinostroza, Ruby Adriana Madrid Tipismana, Keiko Miluzca Sarmiento Rosales, Alan Augusto Albuja Pereyr, Williams Franklin Tembladera Grijalva, Lady Cinthya Gordillo Alvarado, Jhoselyn Lizet Trigoso Tuesta, Lydia Yolanda León Rupay, Mercedes Cristina Padilla Urbano, Manuel Abraham Vidal Condori, Flor de Francia Yupanqui Obando, Angel Jonathan Castillo Arana, Ketty Gayoso Orosco, María Chumbipuma Martínez, Araceli Rocío Quispe Chávez, Anyelo Alexis Ordinola Arroyo, Juan Alberto Mauricio Patiño, Meliza Isabel Hernández Hernández, Cynthia Milagros Contreras Layme, Katerin Lizbeth Gómez Huarca, Luis Alberto Rosado Cabrera, Carlos Noe Corrales Puchuri, Marco Antonio Roy Vergaray Carranza, Paul Emerson Uribe Inga, Pedro Cesar Cabello Villa.

Los licenciados en Ciencia Política son María Claudia Bolo Zegarra, Daniela Anhara Acosta Acosta, Frank Sánchez Huamaní, Gustavo Eduardo Alejandro Ramos Escobar.

La segunda votación se realiza en base a los títulos de licenciados. Sin embargo, la Dra. Patricia Velasco Valderas señala que se comunicó con la Oficina de Grados y Títulos, Decanato y Secretaría Académica para que se le informe de algunas irregularidades que se han dado en la aprobación de los títulos. Ha habido alumnos desaprobados que, sin respetar el fundamento, han vuelto a dar examen a la semana. Esos actos administrativos, con la Resolución, son nulos; toda vez que no se ha respetado el Reglamento. Asimismo, la doctora ha solicitado, mediante ese mismo oficio, el cambio de las ternas y que se haga un sorteo, tomando en cuenta que las ternas habían sido publicadas en el Facebook señalando que había sido sorteo. El Decano señala



que esos dos alumnos no habían sido considerados en la lista, pero la doctora señala que le tuvo que haber hecho un informe el jefe de Grados, ya que ella solicitó el nombre de los alumnos.

El Dr. Carlos Alfonso Mendoza La Rosa toma la palabra y señala que el Reglamento anterior preveía también esas casuísticas; sin embargo, no está vigente, razón por la cual es una situación atípica que la doctora está considerando que sea observada, pero ello no acarrea nulidad. Respecto al otro aspecto, si bien ha habido regularidad administrativa en el cambio de algunas ternas, hubo más de 90 graduados en diciembre, situación en la cual muchos jurados hemos tenido que participar días y horas enteras para que puedan dar su examen de grados en quince días habilitados para el mes de diciembre. En esa situación excepcional, la figura o procedimientos de comunicados no se pudo dar por la misma celeridad de trámite. Por lo cual, el tema de los dos graduados que han dado examen sin que pasen los noventa días no está prohibido, ni previsto, por el Reglamento actual.

El Decano entiende los puntos de vista, pero consideramos que se debe revisar con cuidado, porque es una situación que puede perjudicar a la institución en conjunto.

La Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas manifiesta su discrepancia con lo dicho por el Dr. Mendoza, pero solicita que en esta acta quede señalados los nombres de los dos estudiantes de los que están quedando sin efectos sus exámenes de titulación.

El secretario señala que la nulidad o no, debe ser mediante Resolución o acuerdo de Consejo. Lo que se podría hacer es que el Dr. Mendoza La Rosa diga los nombres de dichos estudiantes.

El Dr. Carlos Alfonso Mendoza La Rosa responde que no se encuentra en su oficina, pero ruega que no señale el Decano que es una regularidad, porque realmente no lo es. En todo caso, si hay alguna duda, que se eleve al superior para que él decida y no se anticipe opiniones erróneas. Repite, no está previsto en el Reglamento actual vigente la modalidad de sustentación por expediente, y lo que no está regulado, no está prohibido, ni limitado, jurídicamente hablando.

Luego de una breve pausa para ubicar los nombres de los estudiantes que no serán tomados en cuenta para la votación del día de hoy por las observaciones descritas párrafos anteriores, el Decano indica quiénes son los estudiantes: Fuentes Huamán, René Juan y Milla Jo, Fiorella Carolina. Con esto en cuenta, el secretario señala que ninguno de los dos se encuentra en la lista de títulos dictados el día de hoy.

Por último, en la fundamentación de su voto, el Mg. Elder Jaime Miranda Aburto, discrepa abiertamente con el Dr. Mendoza La Rosa ya que el art. 57, literal 1, sí admite la posibilidad, siempre se debe aplicar la ley cuando favorezca, inclusive ha observado que en algunos títulos ha participado el Dr. Mendoza La Rosa y expresamente por el art. 58 está prohibido. Sin embargo, él considera que el tema de irregularidades no afecta para nada el honor del Dr. Mendoza La Rosa, porque se sabe de la gran labor que él ejerce en su área, se puede pasar algunas veces por las recargadas labores. Considera que se debe pasar a la orden del día y posponerlo para nueva fecha, porque sí ha encontrado, con todo respeto, ciertas irregularidades que deben ser subsanadas. Tanto es así, que se han armado los jurados a veces en el mismo día, sin respetar el Reglamento que se debe aplicar, todo cuanto favorece a los señores alumnos. Por lo cual, el voto que emita será acorde a lo expuesto, porque sí considera que ha habido varios artículos que se han transgredido y considera que deben ser subsanados a fin de que los títulos más adelante no generen nulidad y se busque la solución en beneficio de los alumnos.

La segunda votación se realiza en base a los licenciados:

SE APRUEBA POR MAYORÍA LOS TÍTULOS DE LOS ESTUDIANTES ANTES SEÑALADOS CON 8 VOTOS A FAVOR, considerando el voto a favor de la Dra. Martha Rocío González Loli hacia todo aquel estudiante que cumpla los requisitos de ley, 1 ABSTENCIÓN del Mg. Elder Jaime Miranda Aburto, por lo expuesto anteriormente respecto a ciertas irregularidades y transgresiones a los artículos fundamentados anteriormente Y 1 VOTO EN CONTRA de la Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas, por lo expuesto también anteriormente.

6. SEXTO: APROBACIÓN DEL NUEVO PLAN CURRICULAR DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE DERECHO, SEGÚN OFICIO N° 009-2022-VIRTUAL-CRNPENMCPD-FDCP-UNFV DE FECHA 27.12.2022
El Decano inicia el punto de agenda resaltando la importancia para la vida universitaria de nuestra institución en forma particular, entonces se debe conversar bastante sobre ello. Solicita a los miembros de Consejo que se postergue para el próximo mes y discutir, conversar, para tener un trabajo listo donde realmente vamos a dar nuestra opinión, lo cual será en consenso y para no tener futuros errores en nuestro Plan Curricular que tanto requieren nuestros alumnos.



La Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas respalda lo expuesto por el Decano, considera que debe realizarse una sesión de Consejo Extraordinario, porque la modalidad para aprobar planes curriculares y Reglamentos debe ser en sesiones extraordinarias y se va proyectando ciclo por ciclo para ver los cursos, hasta llegar al total del Plan. Por ello considera que debe programarse lo más antes posible para poder revisarlo ciclo por ciclo.

El Mg. Elder Jaime Miranda Aburto considera que la propuesta del Decano es lo más saludable y rogaría que se le invite al Presidente de esta Comisión, el Dr. Ramírez, para que nos ilustre cuáles son los indicadores y tomemos la decisión de manera conjunta.

La Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas manifiesta estar de acuerdo con el Dr. Miranda, porque no se duda de la capacidad del Dr. Ramírez, porque a golpe de vista se ve que el Plan ha sido mejorado, pero como la responsabilidad de la aprobación es de parte del Consejo, sí amerita que se haga la revisión para que todos estén tranquilos. También, señala que es importante señalar la nueva fecha para el inicio de la revisión del Plan.

El Dr. Carlos Vicente Navas Rondón menciona que cuando se hizo el Plan de Estudios anterior, lamentablemente, se hizo muy apresuradamente, porque teníamos a puertas el Licenciamiento y hubo también cursos que no debían haberse considerado y una serie de inconvenientes que después hemos estado apreciando. Por lo cual, comparte con la Dra. Velasco, para que todos los miembros del Consejo realicen su aporte, ya que es muy importante para el beneficio de la Escuela.

El Mg. Elder Jaime Miranda Aburto solicita nuevamente que, por favor, se incluya al Dr. Ramírez en la disertación sobre el Plan que se va a realizar. Para que se pueda tener un panorama más claro.

El Decano señala al secretario que podría realizarse la reunión el día lunes 13 de febrero de 2023, pero antes de eso tendrían que reunirse para dialogar si es necesario en vías de las oportunidades y ampliar estos conceptos para determinar con precisión y así este Plan nos dure mínimo tres años. Entonces, conversaremos antes para subsanar algunos errores si hubiese y luego entramos de lleno el día 13, porque también debe avanzar otros aspectos.

La Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas considera que la programación de la reunión es muy lejos, debería ser esta misma semana. Por último, que no sea una reunión extraordinaria, sino una reunión de trabajo. Pero el Decano aclara que, justamente, se está planteando una reunión de trabajo previo a la reunión del 13 de febrero. La doctora pregunta si la reunión será virtual o presencial, a lo cual el Decano responde que si no hay ninguna coyuntura que se realice de manera presencial.

Los representantes estudiantiles también manifestaron a través del chat que ellos también quisieran que la reunión se realice de manera virtual, ya que se encuentran trabajando y se cruzaría con los horarios.

El Dr. Juan Carlos Jiménez Herrera pregunta por qué los estudiantes consejeros no están participando con el micrófono y solo a través del chat; a lo cual el secretario responde que los representantes estudiantiles indicaron que trabajan por la mañana y que pueden participar solamente a través del chat. Sin embargo, el Dr. Jiménez indica que, de ser así, es una burla por parte de los alumnos; ya que cuando uno trabaja se dedica a trabajar.

La Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas pregunta si se podría realizar el inicio de la Revisión del Plan el día de hoy, para que los alumnos puedan participar, a lo cual el Decano señala que preferible se realice en conjunto el día acordado. La doctora manifiesta estar de acuerdo y agrega que está de acuerdo con el Dr. Jiménez al señalar que la participación de los alumnos debe ser activa, ya que si aceptaron ser consejeros deben estar presentes y no se puede escuchar su sentir.

El Dr. Carlos Vicente Navas Rondón también pide que los alumnos reflexionen, ya que hoy no se podría aprobar el Plan de Estudios, ya que es un tema muy delicado y revisar cada uno de los cursos para que nos pongamos de acuerdo todos.

Con lo anteriormente expuesto, se procede a solicitar su voto a cada miembro de Consejo para que mencione si quiere que se realice la revisión del Plan el día de hoy o en una Reunión Extraordinaria el 13 de febrero.

ESTÁN A FAVOR DE QUE SE POSTERGUE LA REVISIÓN DEL PLAN PARA EL DÍA 13 DE FEBRERO EN UNA REUNIÓN DE CONSEJO EXTRAORDINARIA 7 DE LOS 10 CONSEJEROS PRESENTES: El Decano, quien agrega que se debe considerar también la reunión previa de trabajo; el Dr. Carlos Vicente Navas Rondón, quien solicita también que los alumnos participen, ya que este asunto es de interés de todos los estudiantes y los deben revisar y comparar con los currículos de otras universidades; la Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas, el Mg. Elder Jaime Miranda Aburto, el Dr. Carlos Alfonso Mendoza La Rosa y el Dr. Juan Carlos Jiménez Herrera, quienes



mencionan que se debe agregar también a los miembros de la Comisión; y la Dra. Martha Rocío González Loli. (7 VOTOS A FAVOR)

ESTÁN A FAVOR DE QUE SE REALICE LA REVISIÓN DEL PLAN PARA EL DÍA DE HOY 3 DE LOS 10 CONSEJEROS PRESENTES: Las representantes estudiantiles Micaela Nicole Vega Vargas y Anace Romina Romani (2 VOTOS A FAVOR)

NO RESPONDIÓ PARA EMITIR SU VOTO EL ESTUDIANTE DIEGO ALEXANDER CÓRDOVA Pintado (1 NO PARTICIPACIÓN)

POR LO ANTES EXPUESTO, SE APRUEBA POR MAYORÍA LA REVISIÓN DEL PLAN PARA EL DÍA 13 DE FEBRERO EN UNA REUNIÓN DE CONSEJO EXTRAORDINARIA CON 7 VOTOS A FAVOR, 2 VOTOS EN CONTRA de las estudiantes consejeras Micaela Nicole Vega Vargas y Anace Romina Romani Y 1 NO PARTICIPACIÓN del estudiante consejero Diego Alexander Córdova Pintado.

7. SÉPTIMO; SOLICITUD DE MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA Y RESERVA DE MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA DE LA SRTA. GEORGETHE FLOR MICAELA BERROSPI, SEGÚN OFICIO N° 013-2023-VIRTUAL-EMRC-EPD-FDCP-UNFV DE FECHA 06.01.2023

El secretario señala que el expediente ya ha sido remitido a los correos de cada uno de los consejeros.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA SOLICITUD DE MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA Y RESERVA DE MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA DE LA SRTA. GEORGETHE FLOR MICAELA BERROSPI CON 9 VOTOS A FAVOR Y 1 NO PARTICIPACIÓN del representante estudiantil Diego Alexander Córdova Pintado.

8. OCTAVO; AMPLIACIÓN DE CRÉDITOS EXCEPCIONAL DE LA ALUMNA TALAVERA ESCOBAR MARÍA ADELA DEL CURSO DE HISTORIA DEL DERECHO, SEGÚN OFICIO N° 367-2022-VIRTUAL-EMRC-EPD-FDCP-UNFV DE FECHA 27.12.2022

El secretario señala que el expediente ya ha sido remitido a los correos de cada uno de los consejeros.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE CRÉDITOS EXCEPCIONAL DE LA ALUMNA TALAVERA ESCOBAR MARÍA ADELA DEL CURSO DE HISTORIA DEL DERECHO CON 9 VOTOS A FAVOR Y 1 NO PARTICIPACIÓN del representante estudiantil Diego Alexander Córdova Pintado.

9. NOVENO; AMPLIACIÓN DE CRÉDITOS 2022-II DE LA ESTUDIANTE CAYETANO GUEVARA MILAGROS ELIZABETH DEL CURSO DE DERECHO DE TRANSPORTE, SEGÚN OFICIO N° 361-2022-VIRTUAL-EMRC-EPD-FDCP-UNFV DE FECHA 23.12.2022

El secretario señala que el expediente ya ha sido remitido a los correos de cada uno de los consejeros.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE CRÉDITOS 2022-II DE LA ESTUDIANTE CAYETANO GUEVARA MILAGROS ELIZABETH DEL CURSO DE DERECHO DE TRANSPORTE CON 9 VOTOS A FAVOR Y 1 NO PARTICIPACIÓN del representante estudiantil Diego Alexander Córdova Pintado.

10. DÉCIMO; RENUNCIA DEL DOCENTE EDWIN RICARDO CORRALES MELGAREJO Y SE PROPONE CONTRATACIÓN DIRECTA DE EDUARDO BARTRA CHOCOLOT, SEGÚN OFICIO N° 360-2022-VIRTUAL-EMRC-EPD-FDCP-UNFV DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DEL 2022

El secretario señala que el expediente ya ha sido remitido a los correos de cada uno de los consejeros.

La Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas señala que es una denuncia a un docente contratado y se está proponiendo a un nuevo docente. Pero, lamentablemente, el Consejo no puede aceptar esa nueva contratación, porque sabemos que la contratación es a través de un procedimiento. Por eso debemos hacer de conocimiento al VRAC para que ellos decidan si eso es viable.

El Mg. Elder Jaime Miranda Aburto agrega que, sobre esta renuncia, él solamente señala por cuestiones personales. Y, si bien es cierto, reúne los requisitos, la nueva propuesta que hace el director sobre el docente Bartra le parece que sí encaja en el perfil. Pero, en primer lugar, no sabemos si tienen incompatibilidad o no, podemos hacerlo a través del Consejo, porque todo pasa un trámite y el gran problema son los alumnos. Así que hay que intentar insistir con el docente que está renunciando, o que algún docente nombrado asuma esa carga, porque si bien el docente propuesto cumple con el perfil, a estas alturas se demoraría mucho en asumir su cargo.

La Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas comparte la idea de exhortar al docente que termine.

El Decano entiende que el pedido pertinente es que se haga llegar al Dr. Ramírez y al Dr. Leandro un documento para que se quede un mes más; caso contrario, sería reemplazado por algún voluntarioso de



manera extraordinaria. Pregunta si hay algún comentario adicional, a lo cual no hay respuesta. Para finalizar la idea, habría que conocer por qué se está retirando para poder conversar respecto a su permanencia.

SE APRUEBA QUE SE DEVUELVA A LA ESCUELA EL EXPEDIENTE, PARA QUE SE REMITA UN OFICIO DE SENSIBILIZACIÓN AL DOCENTE Y QUE EL DIRECTOR CONVERSE CON ÉL PARA QUE PUEDA CONTINUAR CON SU LABOR EL TIEMPO RESTANTE CON 9 VOTOS A FAVOR Y 1 NO PARTICIPACIÓN del estudiante consejero Diego Alexander Córdova Pintado.

Posterior a ello, el Dr. Carlos Alfonso Mendoza La Rosa señala que debe ausentarse de la reunión del Consejo por problemas de salud, así que pide las disculpas del caso.

11. ONCEAVO; SITUACIÓN LABORAL DEL DOCENTE CARLOS ANTONIO AGURTO GONZÁLES, SEGÚN OFICIO N° 003-2023-VIRTUAL-EMRC-EPD-FDCP-UNFV DE FECHA 03.01.2023 Y OFICIO N° 003-2023-VIRTUAL-RMSS-DACJ-FDCP-UNFV DE FECHA 03.01.2023

El secretario expone que el docente ha manifestado que no puede seguir con la carrera docente, porque trabaja en dos instituciones públicas y la Universidad Nacional Federico Villarreal sería la tercera institución, por lo cual no ha sido registrado en Economía y Finanzas.

El Mg. Elder Jaime Miranda Aburto pide que se le aclare si lo que está pidiendo el docente en cuestión es que siga dictando clases, pero de manera ad honorem. El secretario confirma esa figura.

El Decano agrega que ello se puede hablar manera interna, ya que el docente también es consciente de su mala conducta, porque él sabía que no iba a poder trabajar acá, pero él aceptó, así que se conversará ello de manera interna.

El Mg. Elder Jaime Miranda Aburto coincide con el Decano, porque es la práctica de algunos que saben perfectamente que son incompatibles y postulan, encima es la tercera. Así que, para las próximas contrataciones, considera urgente que se haga una declaración jurada bajo responsabilidad, porque no es ético que alguien, siendo funcionario, sabe que no puede participar y a sabiendas lo hace. El docente señala que continuará ad honorem, así que hay que buscar dejar sin efecto su contrato, a fin de no perjudicar a los estudiantes.

La Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas señala que es importante que se tome nota de estos nombres, para que no se permita el ingreso de estos señores en las futuras contrataciones y que se tomen las acciones pertinentes.

El secretario indica que, entonces, sin perjuicio de hacer devolución del expediente a la Escuela, pero en relación al contrato en sí, debería dejarse sin efecto, porque si dicen solo devolver ese contrato sigue vigente y al final de cuentas debería ser nulo.

El Decano indica que hay una Resolución Rectoral donde le indican que su contrato es hasta abril y debe respetar ello. Por lo tanto, no puede quedarse de largo, y así no es la situación.

La Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas aclara que el Consejo de Facultad no contrata, sino que elevan la propuesta de contratación al VRAC, por lo tanto, ellos son los que deben dejarlo sin efecto.

El Decano señala que no refiere a ello, sino que el docente tiene una Resolución Rectoral de respeto y a eso tiene que ceñirse. Nosotros nos limitamos a proponer. En ese sentido, Dr. Leandro, debería realizarse el documento.

El secretario expone la acción que se someterá a votación, donde se devuelve a la Escuela y se cursa el oficio al VRAC para que se proponga que se deje sin efecto dicha Resolución, porque sabiendo ahora que está viciada no podemos dejar que continúe.

El Decano agrega que al momento de ingresar el postulante elaboró una Declaración Jurada faltando a la verdad.

La Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas señala que mientras el VRAC resuelve, ya se habrá terminado el ciclo. Porque ellos resuelven en un plazo alrededor de ocho meses. Agrega también que ella había realizado un pedido. Además, de acuerdo a Reglamento de la Universidad, corresponde que todos los que son funcionarios deben poner su cargo a disposición en el mes de diciembre. Para que el Decano evalúe si los funcionarios continúan o si él realizará algún cambio; por lo cual, en su condición de directora de Escuela y en cumplimiento al Reglamento de la Universidad, pone a disposición su cargo de directora de Escuela de Ciencia Política, para su consideración.

El Decano pregunta al secretario si hay algún punto adicional, a lo que le responde negativamente. Considerando ello, agradece la participación de todos los presentes, agrega que habrá una reunión virtual o presencial de acuerdo a las condiciones que haya en la Facultad, él es de la idea que se haga una reunión el



lunes 06, pero que ya se lleve todos los documentos pertinentes referente al Plan Curricular de la Escuela de Derecho y esperando que la directora y presidenta de la Comisión de Ciencia Política también participe para que se pueda conversar en esos días y no se pierda mucho tiempo. Para que de una vez se finiquite en este siguiente mes y elevar a la Alta Dirección y que entre en vigencia el 2023-I.

La Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas hace de conocimiento a la Comisión que el Decano está requiriendo este plan para el mes de febrero, sin embargo, el problema es que en el caso de Ciencia Política todos los docentes son auxiliares, entonces realmente no hay participantes con tiempo completo para esa Comisión, realmente está sujeta a su buena voluntad, porque todos ellos son auxiliares a tiempo parcial. El Decano pregunta cuándo se podría presentar el Plan, a lo cual ella responde que se realizará estamos, de acuerdo al plazo que ha indicado. Asimismo, pide que los acuerdos del consejo sean transcritos para que sean publicados en el Facebook o en la página web de la Facultad que es lo que corresponde y es una norma que siempre debe cumplirse. Esa función lo debe hacer la señorita Pamela o la Secretaría Académica, Carla o Diosamí. Porque luego la PCM está pidiendo los informes de si todo se está elevando a las páginas web y al portal.

El secretario pide que retome la votación sobre el punto a tratar en agenda, que los pedidos adicionales se pueden realizar finalizada la reunión, sin problemas.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA DEVOLUCIÓN DEL OFICIO Y PUESTA EN CONOCIMIENTO DEL VRAC SOBRE LA SITUACIÓN DEL DOCENTE CARLOS ANTONIO AGURTO GONZÁLES CON 8 VOTOS A FAVOR DE LOS CONSEJEROS PRESENTES.

12. DOCEAVO; SOBRE LOS PEDIDOS REALIZADOS DURANTE LA PRESENTE SESIÓN Y SOLICITUDES VARIAS AFINES AL CONSEJO

El secretario señala que quedó en mesa el pedido del Dr. Miranda en relación a las dos resoluciones pendientes para los comités científicos y de honor. Asimismo, se solicitó informe de los estudiantes sobre trámite de un expediente solicitado y su NT correspondiente. Y, en cuanto al último punto solicitado por la Dra. Velasco, sobre la publicación de los acuerdos, si se aprueba en esta sesión no habría problemas al respecto. Se somete a votación solamente el pedido de los acuerdos.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA PUBLICACIÓN SOLAMENTE DE LOS ACUERDOS REALIZADOS EN EL CONSEJO, CON 8 VOTOS A FAVOR DE LOS CONSEJEROS PRESENTES.

El Decano agradece la participación de los consejeros en esta primera reunión del nuevo Consejo de Facultad. Y vuelve a hacer la invitación para el día 06 de febrero, hay dos modos: si hay condiciones, de manera presencial; si no hay condiciones, de manera virtual. En el horario de las 9 de la mañana. Ahí se presentará los documentos pertinentes y observaciones sobre el Plan Curricular de la Escuela de Derecho. Finaliza la reunión a las 10:37 a.m.

